



Informe de Seguimiento Máster Universitario en Transporte Marítimo por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4316017
Denominación del Título	Máster Universitario en Transporte Marítimo
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.



3.1. Información pública disponible

Mejorable

La información publicada en la web coincide con la memoria verificada, aun cuando quedan cuestiones sin reflejar en la web

Se debe completar la información que falta en la web. En particular la página web adolece de resolver la recomendación sobre los sistemas de evaluación y calificación, aportando solo para cada asignatura una explicación genérica que el alumno no es capaz de concretar. Las recomendaciones sobre coordinación docente horizontal y vertical entre materias no está disponible en la web ni tampoco la información específica sobre el personal docente e investigador, ya que solo se realiza una relación nominal del nombre de los mismos y su titulación o categoría docente. Por último, la información sobre el Trabajo Fin de Master es casi inexistente.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar la información sobre el Trabajo Fin de Master
- Se deben completar las salidas profesionales de la titulación en función de las atribuciones que el egresado disponga profesionalmente

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda completar la información sobre los sistemas de evaluación y calificación, ya que solo se aporta para cada asignatura una explicación genérica que el alumno no es capaz de concretar.
- Se recomienda completar la información sobre coordinación docente horizontal y vertical entre materias que no está disponible en la web.
- Se recomienda aporta la información específica sobre el personal docente e investigador ya que solo se realiza una relación nominal del nombre de los mismos y su titulación o categoría docente.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

La información aportada por los responsables del MASTER UNIVERSITARIO EN TRANSPORTE MARITIMO POR LA UNIVERSIDAD DE CADIZ, en este apartado, expone un análisis general sobre la aplicación del SGIC y su contribución al título sin aportar, no obstante, una descripción detallada y valorada de los procedimientos que forman parte del mismo, y sin detallar los aspectos en los que se centran dichos procedimientos. De forma general, a la vista del Autoinforme se considera que el SCIG está implantado en todas sus facetas permitiendo obtener información sobre el título que posteriormente se utilizará para la toma de decisiones y mejoras. En el Autoinforme no se hace mención a una serie de propuestas a introducir en el SGC de la UCA que permitiría a juicio de los responsables de la titulación estudiar y evaluar la tendencia de la implantación de la misma.

No se incluye información sobre la composición de la CIGC. Sobre su funcionamiento, no se expone que en el curso 2016 -2017 se hayan realizado reuniones, que traten fundamentalmente sobre diversas actividades de análisis de la actividad docente; igualmente no se manifiesta la disposición y localización de las actas por lo que su difusión de forma pública en la página web del MASTER no se puede valorar favorablemente.



En la página web de la titulación no se manifiestan procedimientos para la revisión y gestión documental del SCG en los que se describa con detalle los procedimientos para ello y el cronograma correspondiente. No se aporta en el Autoinforme de seguimiento reflexión alguna a este respecto.

En el Autoinforme de Seguimiento, los responsables no hacen ninguna referencia a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, por lo tanto no se puede valorar su adecuación. Tampoco en la página web de la titulación se hace mención a Gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad (GD-SCG)

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar información detallada de los resultados de los distintos procedimientos (con sus correspondientes indicadores) que forman parte del SGIC. Se recomienda la presentación de los valores estimados para dichos indicadores en el próximo informe de los responsables del título , mostrando su evolución y tendencia preferentemente a través de una tabla comparativa de los diferentes cursos del MASTER, y estableciendo comparaciones con indicadores internos (con los de la propia UCA o con otros títulos del mismo Centro y externos (el mismo título en otras universidades o referentes seleccionados) lo que permitiría contextualizar la situación del MASTER e identificar áreas de mejora.
- Se recomienda incluir información sobre la composición de la CIGC, aportando información sobre los cambios significativos si los ha habido, y un análisis detallado y valoración y de las reuniones celebradas que permita constatar el correcto funcionamiento del SGC.
- Se recomienda incluir información sobre la disponibilidad de una plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

La titulación no se encuentra implantada en su totalidad por lo que no es factible valorar la información aportada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada, y si se han tenido o identificado dificultades en la puesta en marcha del Título y las acciones realizadas para corregirlas. Tampoco es posible valorar la tendencia del alumnado matriculado, Por el contrario, se valora positivamente la disponibilidad del Centro en el que se imparte, los criterios de acceso y admisión que está adecuadamente descritos y publicitados en la página web de la titulación, así como todo lo relacionado con el reconocimiento de créditos, tipo de enseñanza y lengua en la que se imparte el Título.

La estructura de las guías docentes no está completa para todas las asignaturas y según la documentación disponible en la web se ha comprobado que no se incluyen, en las que se disponen, las competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Asimismo, se ha comprobado que sí que están publicadas las guías para la elaboración del TFM.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar la estructura de las guías docentes para todas las asignaturas : competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía, etc..

3.4. Profesorado

Insuficiente

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado no hace referencia al profesorado recogido en el POD del título y que este sea o no suficiente, y/o que esté capacitado para impartir las competencias del título recogidas en la Memoria. Además, no se aporta en el Autoinforme el número de profesores con dedicación completa y si se menciona el bajo número con evaluación realizada en el programa Docencia y la escasa participación en proyectos de Innovación docente. Por otro lado, no se constata la proporcionalidad de profesores vinculados al Departamento, clave de la titulación, en cuanto al número de profesores que participan en este Máster y/o dedicados fundamentalmente a la actividad profesional de la industria naval lo cual es de valorar para la formación de los estudiantes pero no desde el punto de vista de la vinculación permanente con la UCA en sus actividades propias de I+D, de gestión y de seguimiento de la coordinación docente para la calidad del título. Por otro lado, no se proporciona información detallada del profesorado sobre su cualificación, experiencia, dedicación y adecuación para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.

El proceso de evaluación de la actividad del profesorado y de sus resultados se realiza por medio de 7 indicadores principales lo cual se valora positivamente y muestra unos resultados siempre inferiores al objetivo indicador pero inferiores mayoritariamente a los que figuran para la UCA, lo cual se valora especialmente como no satisfactorio

El perfil profesional y cualificación del profesorado para la dirección de TFM no se puede valorar al no figurar de modo expreso en la documentación disponible en la web de la titulación o en el Autoinforme del Centro

No se dan pautas, sobre actividades realizadas para la formación del profesorado que redunden en el correcto desarrollo de las enseñanzas.

No se dan pautas, sobre los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Recomendaciones:

- Se debe proporcionar evidencias sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título, detallando las reuniones de los profesores de cada asignatura, y las reuniones del coordinador de la titulación con cada uno de los miembros de la CIGC del Grado y con los profesores y estudiantes de la titulación. También se debe incluir información sobre la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente (página web, etc.) informando sobre los temas tratados y los acuerdos adoptados. Además, se debe incluir información relativa a los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos de formación, jornadas, etc.).
- Se recomienda incluir información relativa a sistemas previstos para aumentar la cualificación de los docentes

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe aportar información detallada y específica sobre la cualificación, experiencia y adecuación del profesorado implicado en el título en relación al número estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.
- Se debe aportar evidencias claras de la coordinación transversal del profesorado a la hora de maximizar los RRHH disponibles; pautas llevadas a cabo para coordinar horarios de las materias asignadas a profesorado con dedicación no exclusiva y horarios de profesorado asociado. También se debe de evidenciar los mecanismos de



coordinación vertical y horizontal del Grado detallando las reuniones con el profesorado y alumnos con los miembros de la CGCT.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

Los responsables del título exponen una serie de fortalezas y logros pero no se responden a las cuestiones siguientes:

¿Para la impartición de la docencia práctica el Centro cuenta con recursos adecuados, suficientes y de calidad?

¿Las infraestructuras de laboratorios docentes permiten el correcto desarrollo de las enseñanzas prácticas?

¿El personal de apoyo y PAS está suficientemente preparado para realizar las tareas propias de sus funciones dentro del título

¿El tamaño de los grupos se ajusta a la planificación de la docencia práctica de calidad que se imparte?

¿Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante son los adecuados?

No se ha aportado ningún tipo de análisis o valoración argumentada sobre su adecuación para llevar a cabo el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas (teóricas y prácticas) y las metodologías de enseñanza - aprendizaje. Tampoco, se proporciona información sobre el número de aulas disponibles y la capacidad de dichas aulas, de su equipamiento informático y audiovisual, conexión a Internet, etc. No se especifica el número de aulas/laboratorios de informática, número de licencias de los programas informáticos licenciados y de su ubicación, salas de medios audiovisuales y su dotación. No se hace mención a otro tipo de instalaciones relacionadas con la gestión administrativa y los servicios de apoyo a la Comunidad Universitaria, tales como Secretaría, Conserjería y Biblioteca, así como a servicios de reprografía, cafetería y comedor. En cuanto a los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) no se expone si el mismo está suficientemente preparado para la realización de sus labores específicas relacionadas con la titulación ni tampoco se aporta un análisis argumentado sobre su adecuación.

No se ha aportado ningún tipo de análisis o valoración argumentada sobre la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.

No se ha aportado ningún tipo de análisis o valoración argumentada sobre la gestión para el correcto desarrollo de las prácticas

externas o sobre la oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

No se ha aportado ningún tipo de análisis o valoración argumentada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar análisis o valoración argumentada sobre la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.
- Se recomienda aportar análisis o valoración argumentada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda aportar análisis o valoración argumentada sobre la gestión para el correcto desarrollo de las



prácticas externas

- En futuros Autoinformes se debe incluir información detallada sobre las infraestructuras y los materiales disponibles, realizando un análisis y valoración sobre su adecuación para llevar a cabo el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas (teóricas y prácticas) y las metodologías de enseñanza- aprendizaje. Se debe incluir información sobre otro tipo de instalaciones relacionadas con la gestión administrativa y los servicios de apoyo a la Comunidad Universitaria. También, se debe analizar y valorar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2016 -2017).

Además, se ha aportado también la tasa de éxito y otros indicadores que proceden de las encuestas de satisfacción tanto a alumnos como a profesores. Sin embargo, no han incluido una valoración profunda y detallada de la situación. El análisis realizado por los responsables del título no contempla tasas de abandono, graduación y eficiencia del Máster por no haber egresados todavía. Las tasas de rendimiento y de evaluación del título figuran en el informe de seguimiento y con valores elevados. En alguno de los casos, análisis de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA y análisis de otros indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGIC del título, se han comparado los resultados con indicadores internos (con los de la propia UCA o con otros títulos del mismo Centro). Asimismo, no se han aportado las comparaciones con indicadores externos (el similar MASTER en otras universidades o referentes seleccionados). Igualmente, no se han presentado los valores estimados para dichos indicadores en la última memoria verificada del MASTER, si la hubiera, mostrando su evolución y tendencia a través de una tabla comparativa de los diferentes cursos del mismo.

No se valoran ni se identifican, aportan y analizan los indicadores de resultados académicos, teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, su segmentación (cursos, asignaturas, TFM , centros en los que se imparte, etc.)

No se valoran ni se identifican, aportan y analizan los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, su segmentación.

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar y matizar en futuros informes las recomendaciones de los informes de verificación y de las no conformidades de los informes de auditoría interna del SSGC.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Además, para todos los indicadores que sea posible (CURSA y SGIC), se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia UCA o con otros títulos del mismo Centro) o con indicadores externos (el similar MASTER en otras universidades o referentes seleccionados). Además, se deben aportar los valores



estimados para dichos indicadores en la última memoria verificada del MASTER, mostrando su evolución y tendencia a través de una tabla comparativa de los diferentes cursos del mismo.

3.7. Plan de mejora del programa

Mejorable

El plan de mejora del título propuesto en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2016 - 2017), se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del MASTER. Este plan de mejora parece coherente con las debilidades encontradas a pesar del escaso año de implantación del Grado y está enfocado en 17 escuetas acciones concretas y perfectamente identificadas tal como se describen en el Autoinforme señalado. Según la información suministrada, se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del MASTER, y todas ellas están orientadas a las necesidades de todos los grupos de interés y la planificación propuesta, en cuanto a objetivos, responsables, tareas a desarrollar, recursos necesarios, indicadores de seguimiento, periodicidad, y valor del indicador para la consecución, por lo que este plan de mejora se considera adecuado.

No obstante, las carencias detectadas en la evaluación hace que no se pueda considerar el plan de mejora como plenamente satisfactorio, ya que debería ampliarse con las acciones de mejora que pudieran resultar de la evaluación realizada.

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar el plan de mejora con las nuevas evidencias

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

No procede

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria las recomendaciones indicadas en el presente informe y en informes anteriores.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda completar la información sobre el Trabajo Fin de Master
- Se deben completar las salidas profesionales de la titulación en función de las atribuciones que el egresado disponga profesionalmente



Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda completar la información sobre los sistemas de evaluación y calificación, ya que solo se aporta para cada asignatura una explicación genérica que el alumno no es capaz de concretar.
- Se recomienda completar la información sobre coordinación docente horizontal y vertical entre materias que no está disponible en la web.
- Se recomienda aportar la información específica sobre el personal docente e investigador ya que solo se realiza una relación nominal del nombre de los mismos y su titulación o categoría docente.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar información detallada de los resultados de los distintos procedimientos (con sus correspondientes indicadores) que forman parte del SGIC. Se recomienda la presentación de los valores estimados para dichos indicadores en el próximo informe de los responsables del título, mostrando su evolución y tendencia preferentemente a través de una tabla comparativa de los diferentes cursos del MASTER, y estableciendo comparaciones con indicadores internos (con los de la propia UCA o con otros títulos del mismo Centro y externos (el mismo título en otras universidades o referentes seleccionados) lo que permitiría contextualizar la situación del MASTER e identificar áreas de mejora.
- Se recomienda incluir información sobre la composición de la CIGC, aportando información sobre los cambios significativos si los ha habido, y un análisis detallado y valoración y de las reuniones celebradas que permita constatar el correcto funcionamiento del SGC.
- Se recomienda incluir información sobre la disponibilidad de una plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda completar la estructura de las guías docentes para todas las asignaturas: competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía, etc..

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se debe proporcionar evidencias sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título, detallando las reuniones de los profesores de cada asignatura, y las reuniones del coordinador de la titulación con cada uno de los miembros de la CIGC del Grado y con los profesores y estudiantes de la titulación. También se debe incluir información sobre la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente (página web, etc.) informando sobre los temas tratados y los acuerdos adoptados. Además, se debe incluir información relativa a los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos de formación, jornadas, etc.).
- Se recomienda incluir información relativa a sistemas previstos para aumentar la cualificación de los docentes

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe aportar información detallada y específica sobre la cualificación, experiencia y adecuación del profesorado implicado en el título en relación al número estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.
- Se debe aportar evidencias claras de la coordinación transversal del profesorado a la hora de maximizar los RRHH disponibles; pautas llevadas a cabo para coordinar horarios de las materias asignadas a profesorado con dedicación no exclusiva y horarios de profesorado asociado. También se debe evidenciar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal del Grado detallando las reuniones con el profesorado y alumnos con los miembros de la CGCT.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar análisis o valoración argumentada sobre la adecuación de los servicios necesarios para poder



garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.

- Se recomienda aportar análisis o valoración argumentada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda aportar análisis o valoración argumentada sobre la gestión para el correcto desarrollo de las prácticas externas
- En futuros Autoinformes se debe incluir información detallada sobre las infraestructuras y los materiales disponibles, realizando un análisis y valoración sobre su adecuación para llevar a cabo el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas (teóricas y prácticas) y las metodologías de enseñanza- aprendizaje. Se debe incluir información sobre otro tipo de instalaciones relacionadas con la gestión administrativa y los servicios de apoyo a la Comunidad Universitaria. También, se debe analizar y valorar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar y matizar en futuros informes las recomendaciones de los informes de verificación y de las no conformidades de los informes de auditoría interna del SSGC.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Además, para todos los indicadores que sea posible (CURSA y SGIC), se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia UCA o con otros títulos del mismo Centro) o con indicadores externos (el similar MASTER en otras universidades o referentes seleccionados). Además, se deben aportar los valores estimados para dichos indicadores en la última memoria verificada del MASTER, mostrando su evolución y tendencia a través de una tabla comparativa de los diferentes cursos del mismo.

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar el plan de mejora con las nuevas evidencias

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura

